

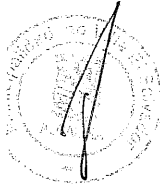
## DECRETO DE ALCALDÍA N° 018-2015-ALC/MVES

Villa El Salvador, 26 de Octubre de 2015

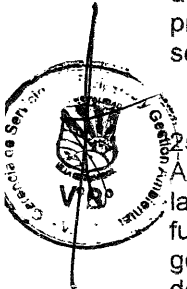
### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

**VISTO:** La Ordenanza Municipal N° 177-MVES, el Decreto de Alcaldía N° 007-2015-ALC/MVES, el Informe N° 0137-2015-GSMGA/MVES de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, el Memorandum N° 1679-2015-GM/MVES de la Gerencia Municipal, y;

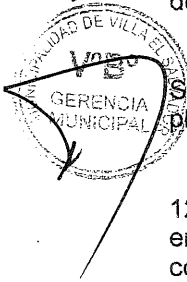
#### CONSIDERANDO:



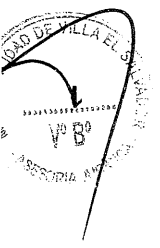
Que, los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificados por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establecen que los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; promueven el desarrollo y la economía local, la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad; asimismo, conforme al artículo IV Ley N° 27972, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales, el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;




Que, de acuerdo con el artículo 59° de la Ley General del Ambiente y el artículo 25° de la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, las Comisiones Ambientales Municipales, son instancias de gestión ambiental encargadas de coordinar y concertar la política ambiental municipal, aprobándose mediante ordenanza municipal, su creación, funciones, composición y ámbito; asimismo el artículo 24° de la Ley N° 28245 establece que los gobiernos locales, deben implementar un Sistema Local de Gestión Ambiental con la participación de la sociedad civil y;



Que, el artículo 46° del Reglamento de la Ley N° 28245, aprobado con Decreto Supremo N°008-2005, precisa que la política ambiental local debe estar articulada con la política y planes de desarrollo local;



Que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, aprobó mediante Ordenanza 1239-MVES de fecha 21.08.2006 el Plan Integral de Desarrollo Concertado al 2021, que contiene en su Línea estratégica 2: Ciudad Saludable, la Visión temática Villa El Salvador, como una ciudad con salud integral para todos, en la que sus ciudadanos viven en armonía con su ambiente, con aires, aguas y suelos limpios, con áreas verdes; la población participa activamente en el cuidado de la salud y el ambiente;



Que, la Ordenanza Municipal N° 177-MVES publicada en el Diario Oficial El Peruano el 10.11. 2008, creó la Comisión Ambiental Municipal del Distrito de Villa El Salvador - CAM de Villa El Salvador, como órgano de coordinación y concertación de las políticas ambientales en el ámbito del Distrito, promoviendo el dialogo y el acuerdo entre todos los actores locales, precisando en el numeral a) de su artículo 3° que la Comisión, será presidida por 01 representante de la Municipalidad;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 007-20015 de fecha 29.04.2015 se conformó la Comisión Ambiental Municipal de Villa El Salvador- CAM de Villa El Salvador, con la Presidencia de la Regidora Ana Lourdes Calvo Mori, encargándose al Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, la función de Secretario Técnico de la CAM de Villa El Salvador, con el fin de facilitar el funcionamiento de la Comisión, respecto a la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Acción Ambiental y la Agenda Ambiental Local del Distrito;



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530  
TELEFAX: 287-1071  
www.munives.gob.pe

Que, a través del Informe N° 0137-2015-GSMGA/MVES el Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Ing. Hernán Taboada Chacón, comunica que luego de varias sesiones de trabajo, se ha realizado la actualización de la Agenda Ambiental de Villa El Salvador, por lo que, solicita se apruebe la Agenda Ambiental Local y se incluya a 08 representantes adicionales a la Comisión Ambiental Municipal de Villa El Salvador- CAM de Villa El Salvador; en ese sentido, la Gerencia Municipal remite lo actuado a la Oficina de Secretaría General, mediante Memorándum N° 1679-2015-GM/MVES, a fin de continuar con el trámite correspondiente;

Estando a lo expuesto, contando con el visto favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;


**DECRETA:**

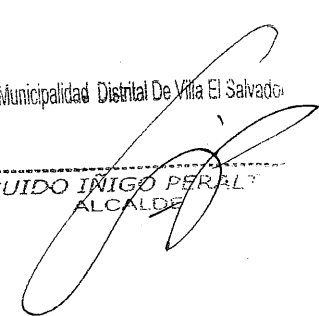
**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Agenda Ambiental Local 2015-2016 de la Comisión Ambiental Municipal de Villa El Salvador - CAM de Villa El Salvador, cuyo contenido forma parte integrante del presente Decreto.

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR** la incorporación a la Comisión Ambiental Municipal de Villa El Salvador - CAM de Villa El Salvador, de ocho (08) representantes de organizaciones vinculadas al desarrollo de la gestión ambiental, según se detalla en el Anexo 1, que forma parte del presente Decreto de Alcaldía.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General y a la Unidad de Desarrollo Tecnológico y Estadística, la publicación del presente Decreto de Alcaldía en el diario oficial El Peruano y en el portal institucional [www.munives.gob.pe](http://www.munives.gob.pe) respectivamente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE.**

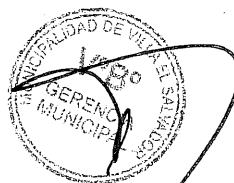
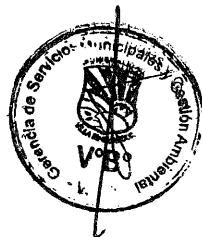
Municipalidad de Villa El Salvador  
  
ROSARIO CECILIA CASAS CAUTI  
SECRETARÍA GENERAL

Municipalidad Distrital De Villa El Salvador  
  
GUIDO INIGO PERALTA  
ALCALDE

## ANEXO N°1

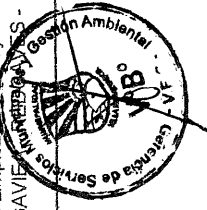
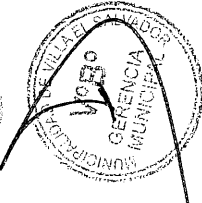
### NUEVOS MIEMBROS DE LA COMISION AMBIENTAL MUNICIPAL

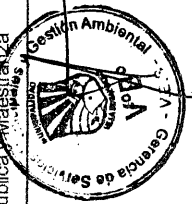
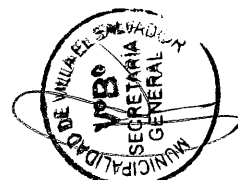
<b>CANTIDAD DE REPRESENTANTES</b>	<b>ASOCIACIÓN</b>
1	APEMIVES
1	LINEA 1 (TREN ELÉCTRICO)
1	POLICIA NACIONAL DEL PERÚ
1	DEFENSA CIVIL
1	INSTITUTOS SUPERIORES PUBLICOS Y PRIVADOS
1	PROHVILLA
1	PETROPERU
1	BOMBEROS



# AGENDA AMBIENTAL LOCAL DE VILLA EL SALVADOR 2015 - 2016

FRENTE VERDE: DIVERSIDAD BIOLÓGICA										
Variable	Objetivos Estratégicos	Líneas de acción	Actividades	Metas 2015	Metas 2016	Descripción de la meta	Institución Responsable			
1. Áreas Verdes	Conservación y uso sostenible de la diversidad biológica como oportunidad para el desarrollo	1.1. Trabajo conjunto entre comités ambientales, población y el Municipio.	1.1.1. Desarrollar campañas de sensibilización en la conservación de las áreas verdes públicas y privadas en las Instituciones Educativas y población.	3	6	Campañas realizadas	Sub Gerencia Areas Verdes - REDCAVES - UNACEM - REDARAVES - SEDAPAL			
			1.1.2. Talleres de capacitación y sensibilización para los comités ambientales y población.	2	6	Capacitaciones por año	Sub Gerencia Areas Verdes - REDCAVES - UNACEM - REDARAVES - SEDAPAL			
			1.1.3 Actualización del Diagnóstico de Areas Verdes (diagnóstico de uso, mantenimiento y conservación)		1	Documento elaborado y socializado	Sub Gerencia Areas Verdes - REDCAVES			
			1.2.1. Evaluación de la sostenibilidad de proyectos en áreas verdes urbanas, teniendo en consideración los criterios de riego eficiente, mantenimiento, grado de involucramiento y sensibilidad del vecino.	1	1	Proyecto elaborado y ejecutado	Sub Gerencia Areas Verdes - REDCAVES - UNACEM - REDARAVES - SEDAPAL			
			1.2.2. Recuperar los sistemas de riego tecnificado de los parques y alamedas del distrito.	3	6	Parques y alamedas recuperados	Sub Gerencia Areas Verdes			
			2.1.1. Capacitar al personal especializado en el tema de mantenimiento de las áreas verdes, considerando las características del suelo, agua tratada para riego y especies viables.	2	4	Capacitación por año	Sub Gerencia Areas Verdes - REDCAVES - UNACEM - REDARAVES - SEDAPAL - UCS			
			2.1.2. Plan Anual de Servicio en el manejo integral de áreas verdes en el distrito, considerando, la caracterización, dimensionamiento, diseño paisajista, beneficio ambiental.	1	1	Documento elaborado y socializado	Sub Gerencia Areas Verdes			
			2.2.1. Actualizar un Diagnóstico sobre la Contaminación Sonora		1	Diagnostico actualizado	Sub Gerencia de Areas Verdes - UNACEM - UCS - UNTELS			
			2.2.2. Elaborar un Programa de reducción de ruidos	0	1	Programa elaborado y en ejecución	Sub Gerencia de Areas Verdes			
			2.2.3 Pasacalles de sensibilización sobre contaminación sonora con la población	1	2	Pasacalles realizados	Sub Gerencia Areas Verdes - REDCAVES - UNACEM - REDARAVES - SEDAPAL			
2. Ruido	Incorporar la variable climática en las estrategias de desarrollo	3.1. Gestionar eficientemente el manejo de los residuos sólidos en el ámbito del distrito	3.1.1. Revisión del PMRS y su actualización	1	1	Plan actualizado	Sub Gerencia de Limpieza Pública y Maestranza			
			3.1.2 Taller de evaluación de objetivos y metas del PMRS con funcionarios de Limpieza Pública y áreas involucradas.	1	1	Talleres realizados	Sub Gerencia de Limpieza Pública y Maestranza			
			3.1.3. Elaboración del Plan de Vigilancia Ambiental del distrito.	1	1	Plan elaborado y en ejecución	Sub Gerencia de Limpieza Pública y Maestranza			
			3.1.4. Elaborar y ejecutar el plan de trabajo de mejoramiento de puntos críticos y el ornato del distrito	1	1	Plan elaborado y en ejecución	Sub Gerencia de Limpieza Pública y Maestranza - SGAVI - UNTELS - REDARAVES			
			<b>FRENTE MARRÓN: CALIDAD AMBIENTAL</b>							
			Variable	Objetivos Estratégicos	Líneas de acción	3.1.1. Revisión del PMRS y su actualización	1	1	Plan actualizado	Sub Gerencia de Limpieza Pública y Maestranza
						3.1.2 Taller de evaluación de objetivos y metas del PMRS con funcionarios de Limpieza Pública y áreas involucradas.	1	1	Talleres realizados	Sub Gerencia de Limpieza Pública y Maestranza
						3.1.3. Elaboración del Plan de Vigilancia Ambiental del distrito.	1	1	Plan elaborado y en ejecución	Sub Gerencia de Limpieza Pública y Maestranza
						3.1.4. Elaborar y ejecutar el plan de trabajo de mejoramiento de puntos críticos y el ornato del distrito	1	1	Plan elaborado y en ejecución	Sub Gerencia de Limpieza Pública y Maestranza - SGAVI - UNTELS - REDARAVES

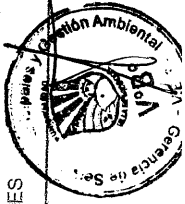
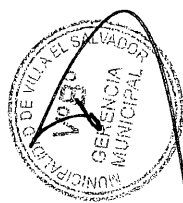




3. Residuos Sólidos	Tener un distrito limpio por el buen manejo de los residuos sólidos	3.2. Generación de mecanismos que fomenten la cultura de pago en la población para un buen servicio de manejo de residuos.	3.2.2 Taller de fortalecimiento de capacidades del Bono Verde 3.2.3 Taller de segregación en la fuente con dirigentes en el marco del Programa Bono Verde 3.2.1 Diagnóstico Situacional de Programa Bono Verde	2 2 1	4 4 1	Taller desarrollado por año Taller desarrollado por año Documento elaborado	Sub Gerencia de Limpieza Pública y Maestranza - GSMGA - REDCAVES - REDARAVES Sub Gerencia de Limpieza Pública y Maestranza - GSMGA - REDCAVES - REDARAVES Sub Gerencia de Limpieza Pública y Maestranza - GSMGA
4. Agua y Desagüe	Abastecer a toda la población del servicio de agua y desagüe	3.3. Concientización y educación a la población 4.1 Fiscalización permanentemente de calidad del agua y vigilancia del sistema de alcantarillado 4.2. Ampliación, reforzamiento y vigilancia del sistema de alcantarillado.	3.3.1 Talleres de sensibilización y capacitación para recicladores informales y población 3.3.2. Desarrollar Ferias Educativas dirigidos a la población en alianza con universidades. 4.1.1. Crear el comité de vigilancia del agua 4.1.2. Capacitar al comité de vigilancia para promover el buen uso del agua 4.1.3. Realizar campañas de sensibilización de uso eficiente del agua para población 4.2.1. Elaboración del informe sobre el estado del Sistema de monitoreo de alcantarillado 4.2.2. Difusión del informe sobre el Sistema de Monitoreo de alcantarillado	2 2 1 2 1 1 1	4 6 1 2 3 1 1	Talleres realizados Talleres realizados Comité creado Capacitación realizada Campaña realizada Documento elaborado Talleres realizados	Sub Gerencia de Limpieza Pública y Maestranza - GSMGA - REDCAVES - REDARAVES - UCS - UNTELS Sub Gerencia de Limpieza Pública y Maestranza - GSMGA - REDCAVES - REDARAVES - UCS - UNTELS Sub Gerencia de Limpieza Pública y Maestranza - GSMGA - REDCAVES - REDARAVES - UCS - UNTELS Sub gerencia de Limpieza Pública y Maestranza - SEDAPAL - FUCOMIVES Sub gerencia de Limpieza Pública y Maestranza - SEDAPAL - FUCOMIVES Sub gerencia de Limpieza Pública y Maestranza - SEDAPAL - FUCOMIVES Sub gerencia de Limpieza Pública y Maestranza - SEDAPAL Sub gerencia de Limpieza Pública y Maestranza - SEDAPAL
5. Aire	Tener calidad del aire por encima de los estándares nacionales	5.1. Elaboración de estudios de calidad del aire en el distrito 5.2. Fomento del uso de combustibles más limpios que los tradicionales 5.3. Fiscalización y control de la contaminación del aire	5.1.1. Actualización del Diagnóstico y elaboración de Plan de Monitoreo distrital de la calidad del aire 5.2.1. Difusión de los beneficios ambientales del uso de combustibles más limpios en el parque automotor y empresas industriales. 5.3.1 Evaluación, control y Fiscalización de instrumentos ambientales de empresas en el distrito 5.3.2 Evaluación e identificación de empresas que generan contaminación del aire a nivel distrital 5.3.3. Plan y ejecución de fiscalización de emisiones a la atmosfera	1 1 1 1 1	1 1 1 4 2 1	Documento elaborado Difusión a través de materiales comunicacionales diversos Informe elevado Documento elaborado fiscalizaciones realizadas Talleres brindados Documento elaborado	SGAVIEA - UCS - UNTELS Sub Gerencia de Limpieza Pública y Maestranza - SGAVIEA - UCS - UNTELS Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa - Sub Gerencia de Areas Verdes Sub Gerencia de Areas Verdes - Sub Gerencia de Salud y Sanidad Sub Gerencia de Areas Verdes- Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa - UCS - UNTELS Sub Gerencia Areas Verdes - Agencia 1 - REDCAVES - REDARAVES - Sub Gerencia de Limpieza Pública y Maestranza Sub Gerencia Areas Verdes - Sub Gerencia de Limpieza Pública y Maestranza
	Tener un distrito que...	6.1. Comunicación e información a la población sobre el ordenamiento territorial y los usos adecuados del suelo	6.1.1. Talleres de información sobre zonificación del distrito para la población 6.1.2. Coordinar con la Sub Gerencia de Catastro la información sobre zonificación territorial	1	1	Documento elaborado	Sub Gerencia Areas Verdes - Sub Gerencia de Limpieza Pública y Maestranza

8. SUELO	Cumplir, aplicar y respetar el ordenamiento territorial y los usos de suelo	6.2.1. Revisión del Régimen de Administración de Sanciones	1	1	RAS revisado	Sub Gerencia Areas Verdes - Sub Gerencia de Limpieza Publica y Maestranza
		6.2.2. Evaluar el cumplimiento de las normas de zonificación territorial	1	1	Informe	Sub Gerencia Areas Verdes - Sub Gerencia de Limpieza Publica y Maestranza
		6.2.3. Elaborar un Plan de Evaluación ambiental y fiscalización en coordinación con el MINAM.	1	1	Plan elaborado	Sub Gerencia Areas Verdes - Sub Gerencia de Limpieza Publica y Maestranza - UCS - UNTELS
	Controlar y orientar técnicamente la crianza de animales	6.3 Sensibilizar a la población en la crianza responsable de sus animales de compañía	1	1	Plan elaborado	Sub Gerencia de Salud y Sanidad - Sub Gerencia de Limpieza Publica y Maestranza
		6.4. Creación de normas y mecanismos para su cumplimiento	1	1	Ordenanza creada y aprobada	Sub Gerencia de Salud y Sanidad - Sub Gerencia de Limpieza Publica y Maestranza
		6.5. Orientación en la crianza de animales de producción en la zona agropecuaria	1	1	Capacitación	Sub Gerencia de Salud y Sanidad - Sub Gerencia de Limpieza Publica y Maestranza

Variable	Objetivos Estratégicos	Líneas de acción	Metas 2016		Descripción de la meta	Institución Responsable	
			Metas 2016	Metas 2016			
7. Educación y Conciencia Ambiental	Acceso a la justicia y a la fiscalización ambiental eficaces	7.1. Promover la concientización de la población a todo nivel	<b>FRENTE AZUL GOBERNANZA AMBIENTAL</b>				
			<b>Actividades</b>				
			7.1.1. Desarrollar programas de educación ambiental en las Instituciones Educativas con apoyo de los Comités Ambientales Escolares.	30	30	Instituciones educativas con programas ambientales en ejecución	GSMGA-Sub Gerencia de Areas Verdes - REDCAVES - IPES - UCS
			7.1.2 Creación de los Comités ambientales vecinales y escolares	5	5	Comités ambientales	REDCAVES - Sub Gerencia de Areas Verdes - IPES - UGEL
	Fortalecer la ciudadanía a través de la construcción de capacidades y profesionalización ambiental	7.2.Promover la ciudadanía, la comunicación y la educación ambiental	7.1.3 Reactivación de los Comités ambientales vecinales y escolares	10	20	Comités reactivados	REDCAVES - Sub Gerencia de Areas Verdes - IPES
			7.1.4 Elaboración de un Plan de Comunicación Ambiental Distrital	1	1	Plan elaborado	GSMGA-Sub Gerencia de Areas Verdes - REDCAVES - IPES - UCS -
			7.2.1. Fortalecimiento de programas de educación ambiental en la comunidad con apoyo de la Red de Comités Ambientales.	4	8	Campañas realizadas	GSMGA- Sub Gerencia de Areas Verdes - REDCAVES - IPES . UCS - UNTELS - REDARAVES
			7.2.2. Fortalecimiento de programas de educación ambiental en segregación y RAEE en instituciones públicas y privadas con apoyo de la Red de Comités Ambientales.	2	6	Campañas realizadas	IPES - GSMGA - REDCAVES - UCS - UNTELS - REDARAVES
		7.3. Realización de actividades masivas (pasacalles, ferias, etc.) por días ambientales festivos	7.3.1. Realizar eventos por la celebración de las festividades ambientales señaladas por el Ministerio del Ambiente	3	6	Ferias ambientales realizadas	GSMGA- Sub Gerencia de Areas Verdes - REDCAVES - IPES - REDARAVES - UCS - UNACEM - UNTELS - SEDAPAL
			7.4. Desarrollar mecanismos de	1	1	Página Web Actualizada	GSMGA- Sub Gerencia de Areas Verdes - REDCAVES - IPES



8. Gestión de riesgo	a través de generar información sistémica e integrada	comunicación y difusión de temas ambientales	7.4.2. Difusión de contenidos ambientales de las actividades programadas en la CAM.	10	20	Material difundido	GSMGA - Sub Gerencia de Areas Verdes - REDCAVES - IPES
	Garantizar el dialogo y la concertación preventivos para construir una cultura de la paz social	8.1. Capacitación en prevención a fin de asegurar una respuesta eficaz a todo nivel. 8.2. Elaborar instrumentos para la prevención de riesgo de desastre	8.1.1. Participar en talleres de capacitación de seguridad y primeros auxilios dirigidos a la población 8.1.2. Coordinar con Defensa Civil la creación y organización de Brigadas Vecinales por sectores 8.2.1. Seguimiento de Difusión del mapa de vulnerabilidad física en la población 8.2.2. Coordinar con Defensa Civil el desarrollo de Talleres Informativos a la población	1 1 1 1	2 4 1 1	Talleres realizados por año Brigadas Vecinales Conformada Informe Charlas informativas	Defensa Civil - OPC Defensa Civil - OPC Defensa Civil - OPC Defensa Civil - OPC

**FRENTE DORADO : CAMBIO CLIMATICO**

Variable	Objetivos Estratégicos	Línea de acción	Actividades	Metas 2015	Metas 2016	Descripción de la meta	Institución Responsable
9. Agua primero (Humedales y Playas)	Proteger y conservar los humedales y playas convirtiéndolos en lugares de gran acogida	9.1. Elaboración de instrumentos de gestión para la protección de humedales y línea de playa del distrito. 9.2. Manejo responsable de los humedales y playas por parte del municipio	9.1.1. Elaborar normas de protección y uso de las playas del distrito y socializar normas existentes.		1	Norma elaborada	Sub Gerencia Areas Verdes
			9.1.2. Coordinar la socialización de la normatividad de protección, uso adecuado y beneficios ambientales de los humedales y playas.		1	Talleres vecinales	Sub Gerencia Areas Verdes - Agencia 1
			9.1.3. Elaborar un programa de conservación, mantenimiento y protección de humedales y playas		1	Programa elaborado	Sub Gerencia Areas Verdes - UCS - AGENCIA 1 - PROHUILLA - SGLPM
			9.1.4. Informe de evaluación ambiental en torno al incumplimiento de las normas ambientales referidos a las playas y humedales		1	Informe	Sub Gerencia Areas Verdes - UCS - AGENCIA 1 - PROHUILLA - SGLPM
			9.2.1. Elaboración de informe sobre el estado actual de los humedales y playas correspondientes a la jurisdicción de la Municipalidad de Villa el Salvador		1	Informe	Sub Gerencia Areas Verdes - SGLPM
			9.2.2. Campañas de implementación de áreas verdes y mantenimiento de las playas de Villa el Salvador		2	Campañas realizadas	Sub Gerencia Areas Verdes - REDCAVES - SEDAPAL - REDARAVES - UCS - UNTELS - SGLPM
			10.1.1. Actualización del Diagnóstico de Centro de Abastos y zonas comerciales a nivel distrital.		1	Documento elaborado	Sub Gerencia de Promoción del Empleo, Turismo y Desarrollo Empresarial - GSMGA - FUCOMIVES
			10.1.2. Campañas y talleres en educación sanitaria y ambiental en zonas comerciales dirigidos a empresarios		1	Capacitaciones realizadas	GSMGA - SUB Gerencia Salud y Sanidad - DISA
			10.1.3. Elaborar un programa de manejo ambiental para mercados del distrito (Mercados Saludables)		1	Programa ejecutado	GSMGA - SUB Gerencia Salud y Sanidad - DISA
			10.1.4. Elaborar un programa de manejo ambiental para empresas del distrito (Ecoempresas)		1	Programa ejecutado	GSMGA - SUB Gerencia Salud y Sanidad - DISA
Comercio	Fomentar el comercio en función al cambio climático de manera responsable.	10.1. Educación y práctica ambiental en la actividad productiva que desarrollan	10.1.5. Elaborar material de difusión para los diferentes establecimientos	0	1	Material elaborado	FUCOMIVES - APEMIVES
			10.2.1. Evaluación del impacto ambiental en los establecimientos de las zonas comerciales.		1	Evaluación	Sub Gerencia de Areas Verdes - FUCOMIVES - APEMIVES - REDCAVES - UCS - UNTELS

